

- **ARTÍCULO 6. COMPONENTES DEL SISTEMA**

Los componentes son relevantes, pero el enfoque está más concentrado en recolección y gestión de residuos que en transformación productiva.

Recomendación: Adicionar componentes como: Programa de reparación y extensión de vida útil (Manos Reparadoras), fortalecimiento de encadenamientos, innovación y aprovechamiento técnico textil y formación especializada.

- **ARTÍCULO 7. RED DE PUNTOS DE RECOLECCIÓN TEXTIL POSCONSUMO**

Es fundamental reconocer que Red Moda Circular ya cuenta con experiencia en puntos de recolección. Recomendación: Priorizar como base la infraestructura y experiencia ya instalada por RENOVAMODA y ampliar hacia nuevos territorios desde esa experiencia.

- **ARTÍCULO 7. RED DE PUNTOS DE RECOLECCIÓN TEXTIL POSCONSUMO**

El artículo define condiciones operativas, pero debe ser mucho más claro en establecer que únicamente gestores formalmente registrados, autorizados y verificados por la autoridad competente podrán operar puntos de recolección dentro del SIGIRTEX-EC.

Riesgo identificado: Sin esta precisión, cualquier organización podría instalar puntos bajo discursos de donación o sostenibilidad sin controles técnicos, afectando a quienes sí cumplen con: Registro, trazabilidad, gestión ambiental, reporte de flujos y procesos de aprovechamiento.

Recomendación: Adicionar un criterio explícito: “Los puntos de recolección textil posconsumo en el Distrito Capital solo podrán ser operados, administrados o articulados por gestores inscritos y habilitados en el Registro Distrital de Gestores de Residuos Textiles (RDGRT).”